

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

2023/04145 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el III Concurso de Composición para Dolçaina Valenciana e Instrumento Polifónico. Identificador BDNS: 683996.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/683996>

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en el Concurso los ciudadanos de la Unión Europea, en los términos previstos en el artículo 20 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Segundo. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de premios para composiciones musicales originales e inéditas para dolçaina valenciana e instrumento polifónico, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 1.2 OGS.

Las obras podrán ser para una o dos voces de dolçaina y un único instrumento polifónico acompañando.

Tercero. Bases reguladoras.

La Ordenanza general de subvenciones (OGS) de la Diputación de València, aprobada por acuerdo del Pleno de 28 de marzo de 2017, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de València (BOP) núm. 101, de 29 de mayo de 2017.

Cuarto. Cuantía.

- 1er premio: 3.000 euros
- 2º premio: 2.000 euros
- 3er premio: 1.000 euros

Los premios del Concurso se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 301.33407.48100 del Presupuesto de Gastos de 2023.

Quinto. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de



Valencia y el 30 de junio de 2023.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes de participación, dirigidas al presidente de la Diputación, se presentarán en la Sede Electrónica de la Diputación de Valencia (www.sede.dival.es), en la carpeta ciudadana.

A las solicitudes habrá de adjuntarse la siguiente documentación con el nombre de la obra musical y sin ningún dato personal

1. Trabajo en formato PDF con el título de la obra. Obra musical en formato PDF debidamente maquetado en guión y partes con el título de la obra.

2. Archivo con la obra musical en uno de los siguientes formados: audio, mid, mp³.

3. Archivo en cualquier editor de partituras: Finale (preferentemente), Encore, Musescore, Sibelius.

4. Breve referencia biográfica o currículum (máximo 1 página a DIN-A-4). Estos datos no serán facilitados al jurado, para garantizar el anonimato.

La presentación de los archivos números 2 (archivo de audio con la obra musical) y 3 (archivo de partitura) podrá realizarse, dentro del plazo de presentación de solicitudes y adjuntando la solicitud o el justificante de haberla presentado electrónicamente, por uno de los siguientes medios y canales, que se seleccionará en la solicitud:

1. Registro General de la Diputación de Valencia (<https://citaprevia.dival.es/#!/RegistroGeneral/RegistroGeneral>)

2. Oficinas de Correos

3. Enlace privado (dirección electrónica) que permita la descarga a la Diputación de Valencia hasta el día 15 de julio de 2023. Este plazo podrá ampliarse en caso de dificultades técnicas

4. Correo electrónico dirigido a cultura@dival.es

València, a 23 de marzo de 2023. —El presidente, Antoni Francesc Gaspar Ramos.

